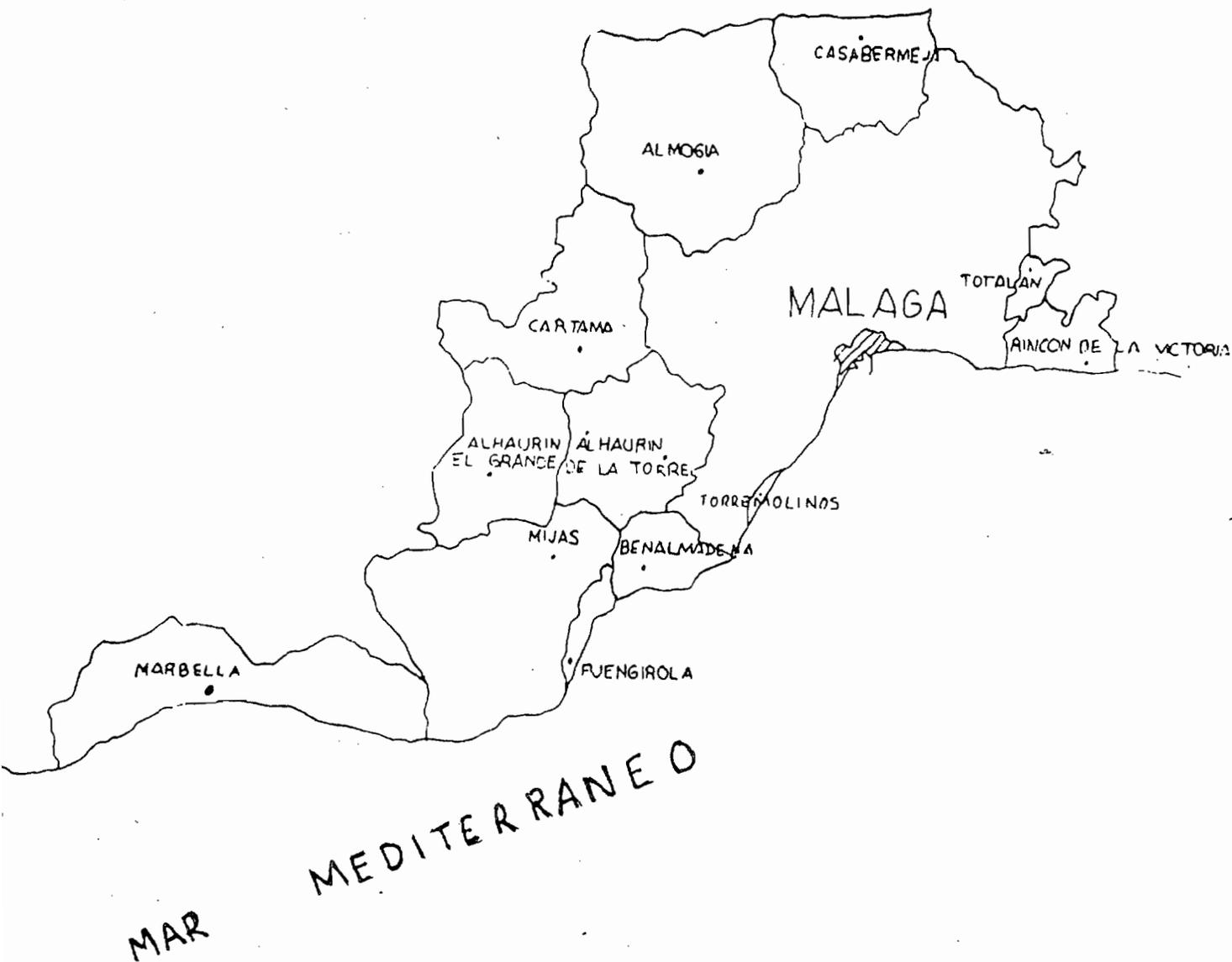


PROGRAMA OPERATIVO DE MÁLAGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA



CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 28 de mayo de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se interesa del Parlamento de Andalucía la iniciativa fiscalizadora de determinados expedientes de contratación administrativa y Conciertos relativos al Servicio Andaluz de Salud.

Conforme previene el artículo 34 de la Ley 1/1968, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en relación con el artículo 6º de dicha Ley, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, en su reunión del día 28 de mayo de 1991,

ACUERDA

Interesas del Parlamento de Andalucía la iniciativa fiscalizadora, ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, de los expedientes de Contratación Administrativa y Conciertos, referidos a:

Expediente 42/87-B, sobre contratación centralizada para la adquisición de compresas y pañales con destino a las Instituciones

de la RASSSA.

Expediente para la adquisición de placas radiográficas de uso clínico con destino a las Instituciones Sanitarias de la RASSSA.

Expediente 363/87-S.F.T. relativo a la contratación centralizada para la contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Regional de Málaga.

Expediente referente a los conciertos entre el Servicio Andaluz de Salud y el Hospital de Traumáticos «Clínica San Rafael», de Cádiz y la Clínica de «Santa María del Puerto» en el Puerto de Santa María (Cádiz).

Sevilla, 28 de mayo de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier López Pujol, del área de conocimiento de Cirugía, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 20.7.90 (BOE 7.9.90 y BOJA 7.9.90) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Cirugía» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don Francisco Javier López Pujol, del Área de Conocimiento de «Cirugía» del Departamento de «Especialidades Médico-Quirúrgicas».

Córdoba, 29 de mayo de 1991.— El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 6 de junio de 1991, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 26 de abril de 1991, por la que se nombraba Profesor Titular de Universidad a don Manuel Muñoz Gómez.

Habiéndose observado error en la Resolución de esta Universidad de 26 de abril de 1991 (BOJA del 31 de mayo de 1991), por la que se nombraba Profesor Titular de Universidad a Don Manuel Muñoz Gómez, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: D. Manuel Muñoz Gómez, en el Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Debe decir: D. Manuel Muñoz Gómez, en el Área de Conoci-

miento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica.

Málaga, 6 de junio de 1991.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 14 de junio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13° del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 142/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), Artículo 4° del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el Artículo 71° de los Estatutos de esta universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los aspirantes que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 16 de abril de 1990 (BOE 23 de mayo):

Don Francisco José Fernández Trujillo Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde «Ciencias Morfológicas». Departamento al que está adscrita la plaza: Ciencias Morfológicas.

Plaza convocada por Resolución de 10 de octubre de 1990 (BOE del 24):

Don Jose Antonio Hernández Guerrero Catedrático de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita la plaza: Filología.

Cádiz, 14 de junio de 1991.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de julio de 1991, por la que se convoca concurso público de méritos para destinar en comisión de servicio en la Universidad de Córdoba a Profesores de Enseñanzas Medias.

Con el fin de aportar personal con experiencia a los Departamentos universitarios y como medida para fomentar la integración de Profesores de Enseñanzas Medias en los Centros de la Universidad, el Consejo Andaluz de Universidades ha acordado proponer la realización de una Convocatoria Pública de Méritos para destinar en Comisión de Servicio durante el curso 1.991-92 prorrogables por otros dos Cursos Académicos a Profesores de Enseñanzas Medias, que se incorporaran a los Departamentos Universitarios correspondientes donde, como miembros de los mismos, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad, y durante el tiempo que dure la misma, se integrarán en las tareas docentes e investigadoras.

En consecuencia esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Convocar Concurso Público de Méritos para destinar en Comisión de Servicio a Profesores de Enseñanzas Medias destinados en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO.- Los Departamentos universitarios a los que los candidatos podrán solicitar ser destinados en Comisión de Servicio son los que figuran en el Anexo I.

TERCERO.- Podrán solicitar dichas Comisiones de Servicio los funcionarios de carrera en activo que pertenezcan a Cuerpos o Escalas de Profesores de Enseñanzas Medias.

CUARTO.- Los candidatos a las Comisiones de Servicios que se convocan deberán presentar su solicitud en el Rectorado de la Universidad de Córdoba sita en: C/ Alfonso XIII nº 13.

El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 4 de Septiembre 1.991.

QUINTO.- A la solicitud que figura como Anexo II se acompañará la siguiente documentación :-

5.1.- Hoja de Servicios certificada y cerrada a la fecha de publicación de esta Convocatoria.

5.2.- Fotocopia compulsada de los Títulos administrativos donde se acredite el nombramiento como funcionario de carrera y la fecha de toma de posesión en el último destino definitivo, caso de tenerlo.

5.3.- Fotocopia del D.N.I.

5.4.- Curriculum profesional con documentación original o compulsada acreditativa del mismo.

5.5.- Expediente académico.

5.6.- Otra documentación que el candidato considere oportuna unir a su solicitud.

SEXTO.- La selección de los candidatos se realizará por una Comisión Mixta presidida por el Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación y de la que formarán parte dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y tres representantes de la Universidad.